

CIRCULAR N° 10

Se emite la presente Circular a efectos de responder las consultas efectuadas por las empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2023 destinada a la CONVOCATORIA PÚBLICA A EMPRESAS O GRUPO DE EMPRESAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ÁREA CERRO HAMACA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, REPÚBLICA ARGENTINA

1) Se solicita confirme si como parte del acuerdo de concesión, cederá el acuerdo de provisión de energía eléctrica por parte de YPF SA para la continuidad operacional de los yacimientos.

El Acuerdo de Concesión no incluye los contratos particulares que tenga la actual contratista YPF. La empresa YPF S.A no puede ceder el acuerdo de provisión de energía ya que por un tema regulatorio NO puede vender energía. La empresa está inscripta como GUMA (Gran Usuario Mayor), por lo que un GUMA no se encuentra habilitado para vender energía.

Las posibilidades que tienen quien ingrese al área son:

- a) Generar energía mediante Grupos Generadores (como se realiza en la zona de Cerro Hamaca Noroeste actualmente).
- b) Podría realizar el trámite de Alta como GUMA en la Secretaría de Energía de Nación. Con este alta YPF S.A podría (por sus IISS) proveer energía en este punto pero pasaría a tener una figura de transportista, previa inscripción de YPF en ese carácter, y luego mediante la firma de un acuerdo e intervención de EPEN.

2) Se solicita se informe el estado de cumplimiento Auditorías de instalaciones subterráneas y de superficie realizadas en el ámbito de la Res. SE 404/94, Res. SE 1102/04, Res. SE 785/05, 318 de Sec. de Energía de Nación en los últimos tres años.

Comprobantes de auditorías Resolución SE 785/05

Los documentos de auditoría A2/A3/A5/A7 los deben solicitar a través de la SEN (Secretaría de Energía de Nación)

Los documentos de inscripción A1, están completos y se deben solicitar a través de la SEN

Numero TK SAP	Estado operativo	Capacidad (m3)	N° CIT	A1	Presentado [dd/mm/aaaa]	Fecha de Auditoría A2 Presentado / Definitivo	Fecha de Auditoría A3 Presentado / Definitivo
ABJ-2559	Operativo	160	857972	44503	17/05/2015	28/11/2017	7/7/2020
ABJ-2560	Operativo	160	929325	44503	17/05/2015	30/04/2012	7/7/2020
ABJ-2561	Operativo	320	32146	44503	17/05/2015		7/7/2020
ABJ-2562	Operativo	80	326941	44503	17/05/2015		7/7/2020

Resolución SE 404/94

Resolución que aplica únicamente a tanques soterrados, no tenemos en instalación.

Resolución SE 1102/04

Aplica a boca de expendio –no tienen en instalación

Resolución SE 318/10.

La instalación solicitada tiene por ID el 2879 cuyo nombre es BATERIA 1 CERRO HAMACA OESTE

El equipo empadronado del punto de medición tiene por ID 3318 con fecha de carga 28/6/2017. No se encuentra auditado-

3) ¿Cuántos pozos hay en marcha a la fecha?

La información es pública y puede ser descargada de Capítulo IV en la página web de la Secretaría de Energía de Nación.

4) ¿Cuántos pozos tienen sistema de extracción completo?

Con instalaciones de producción 22

Sin Datos (CHNo.x-1) 1

5) ¿Cuántos pozos requieren sólo cabezales de pozos para su puesta en marcha?

- Detalle de las PCP que quedaron sin motor en el área.

Pozo	Estatus del pozo	VSD	Cabezal/Motor	Bomba Instalada	Instalación de fondo
CHO.a-57(d)	Inactivo	Desmontado	Desmontado	45K2400RG	Si
CHO.x-1	Inactivo	Desmontado	No se puede desmontar/BOP Tulsa	120K1200SH	Si
CHO-40(d)	Inactivo	Desmontado	Desmontado	4K1800RG	Si
CHO-41	Inactivo	Desmontado	Desmontado	4K2700RG	Si
CHO-42(d)[00]a	Inactivo	Desmontado	Desmontado	4K2700RG	Si
CHO-44(d)	Inactivo	Desmontado	No se puede desmontar/BOP Tulsa	4K2400RG	Si
CHO-45	Inactivo	Desmontado	Desmontado	3K2400RG	Si
CHO-49(d)	Inactivo	Desmontado	Desmontado	22K1200RG	Si
CHO-52	Inactivo	Desmontado	Desmontado	8K1800RG	Si
CHO-53(d)	Inactivo	Desmontado	Desmontado	12K2600RG	Si
CHO-61(d)	Inactivo	Desmontado	Desmontado	4K2700RG	Si
CHO-63	Inactivo	Desmontado	No se puede desmontar/BOP Tulsa	12K2600RG	Si
CHO-72	Inactivo	Desmontado	Desmontado	12K2700RG	Si
CHO-88	Inactivo	Desmontado	Desmontado	13K1300RG	Si
CHO-28	Inactivo	Desmontado	No se puede desmontar/BOP Tulsa	100K1600SH	Si
CHO-66	Inactivo	Desmontado	No se puede desmontar/BOP Tulsa	12K1200RG}	Si
CHO-86	Inactivo	Desmontado	Desmontado	12K2600RG	Si

Las que no se desmontan se entregan con el área consumando el leasing.

6) Se solicita copia del acuerdo interprovincial o criterio de límite de concesión que se ha tomado para los pozos que se encuentran en el lecho del Rio Colorado límite con la Prov de Mendoza.

No constan tales acuerdos.



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 10

A: Jose Gabriel Lopez (SEMH#MERN),

Con Copia A: Sofia Testa (ECON#SEMH), Rocío Lucía Sendyk (ECON#SEMH), Gisela Ayelen Villar (ECON#SEMH), Mariana Andrea Zalazar (ECON#SEMH),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.